CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

RECIBIDO
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACION
CONATEL
Fecha: 4 NOV 2014
Firma: 12:35
Secretaria - GOC
CONATEL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

**RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 1962/2014** DC

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2014 "SERVICIO PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL" ID Nº 281657.**

Asunción, 13 de noviembre de 2014

**VISTO:** El Informe de Evaluación del Comité de Evaluación conformado por Resolución de Directorio N° 1596/2014 para la Contratación Directa Nº 24/2014 "Servicio para el Desarrollo y Mantenimiento de la Página Web Institucional" ID Nº 281657, de fecha 04 de noviembre de 2014, y el Interno G.O.C. N° 061/2014 de la Gerencia Operativa de Contrataciones, de fecha 06 de noviembre de 2014;

**CONSIDERANDO:** Que, conforme lo establecido en la Carta de Invitación, el sistema de adjudicación es por el total, y contrato plurianual con vigencia de 4 meses a partir de la suscripción. Los rubros para ésta contratación se hallan previstos en las partidas del Sub-grupo de Gasto 260 Servicios Técnicos y Profesionales, Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) Recursos Institucionales. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones), y un monto de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) que podrá ser aplicado al Ejercicio Fiscal 2014, para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP Nº 140/2014.

Que, el Comité de Evaluación, en razón de presentar la oferta solvente más baja, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación y que posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 24/2014 "Servicio para el Desarrollo y Mantenimiento de la Página Web Institucional" ID Nº 281657, a la firma PUNTOPY S.A. con RUC Nº: 80026620-0, por un monto de Gs. 43.130.000 (Guaraníes cuarenta y tres millones ciento treinta mil) IVA incluido, siendo el monto que podrá aplicarse al Ejercicio Fiscal 2014 de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones), y quedando la validez de la Contratación para el Ejercicio Fiscal 2015 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

Que, la Gerencia Operativa de Contratación, a fin de dar cumplimiento al Artículo Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 y si la máxima autoridad resuelve la adjudicación, solicita la promulgación de la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

**POR TANTO:** El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 13 de noviembre de 2014, Acta Nº 48/2014, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley Nº 642/95 "De Telecomunicaciones";

**RESUELVE:**

**Art. 1°** **ADJUDICAR** la Contratación Directa Nº 24/2014 "Servicio para el Desarrollo y Mantenimiento de la Página Web Institucional" ID Nº 281657, a la firma PUNTOPY S.A. con RUC Nº: 80026620-0, por un monto de Gs. 43.130.000 (Guaraníes cuarenta y tres millones ciento treinta mil) IVA incluido, siendo el monto que podrá aplicarse al Ejercicio Fiscal 2014 de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones), y quedando la validez de la Contratación para el Ejercicio Fiscal 2015 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

**Art. 2°** **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contratación y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

**Art. 3°** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

**EDUARDO N. GONZÁLEZ M.**
**Presidente**
**Res. Dir. Nº 1962/2014**